



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 SEP 2015

RES. H N° 1254 / 15

Expte. 24712/14

VISTO:

La Resolución H N° 1856/08 mediante la cual se aprueba por promoción una asignatura a alumnos de la Especialización en Historia Argentina;

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de la mencionada resolución se consigna erróneamente la denominación de la asignatura por la que se aprueba por promoción a alumnos de la mencionada carrera;

Que es necesario modificar el artículo 1° de las Res. H N° 1856/08 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA CONSEJERA POR EL ESTAMENTO PROFESORES REGULARES  
A CARGO DEL DECANATO  
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Res. H N° 1856/08, en el sentido de rectificar los términos de la misma, de acuerdo al siguiente detalle:

Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
1856/08	Asignatura: METODLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.	Asignatura: SEMINARIO: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR que la presente resolución no modifica la fecha de egreso de los/as alumnos/as.-

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a Dirección de Control Curricular, Especialización en Historia Argentina, Departamento Posgrado, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.  
msg/JAE

STELLA MARIS MIMBESSI  
Secretaria Técnica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. Noemí Acreche  
Consejera por el Estamento  
de Profesores Regulares  
A/C Decanato  
Fac. Humanidades. UNSa